



**"ADQUISICIÓN DE 570.000 LITROS DE CLORURO DE  
MAGNESIO HEXAHIDRATADO (BISCHOFITA),  
COMUNA DE QUILLÓN".**

**APRUEBA ADJUDICACION Y EMISION DE ORDEN DE  
COMPRA DE LICITACION PUBLICA ID 5041-25-LE24  
DENOMINADA ADQUISICIÓN DE 570.000 LITROS DE  
CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO  
(BISCHOFITA), COMUNA DE QUILLÓN.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 6305 /**

**QUILLON, 26 NOV. 2024**

**VISTOS:**

1. Iniciativas de inversión municipal, contenidas en presupuesto municipal vigente, año 2024;
2. Bases Administrativas Especiales para llamado a licitación pública denominada adquisición de 570.000 litros de cloruro de magnesio hexahidratado (bischofita), Comuna de Quillón, elaboradas por la Dirección de Obras Municipales;
3. Decreto Alcaldicio Decreto Alcaldicio N° 6.036 de fecha 08 de noviembre de 2024, que aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Designa ITS y comisión evaluadora del llamado denominada adquisición de 570.000 litros de cloruro de magnesio hexahidratado (bischofita), Comuna de Quillón.
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 310/24, de fecha 05.11.2024, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
5. Licitación Pública ID 5041-25-LE24.
6. Acta de Apertura Electrónica, de fecha 14/11/2024.
7. Acta de Evaluación de fecha 15/11/2024.
8. Sesión Ordinaria N°159/2024 de fecha 19/11/2024, Acuerdo N° 975/24: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, el contrato denominado "Adquisición de 570.000 litros de cloruro de magnesio hexahidratado (bischofita), Comuna de Quillón", adquirido mediante licitación pública ID N° 5041-25-LP24, por un monto total de \$ 62.130.000 (sesenta y dos millones ciento treinta mil pesos), impuestos incluidos, por superar las 500 UTM y el periodo alcaldicio.
9. Resolución del Sr. Alcalde, de fecha 21/11/2024.
10. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
11. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
12. Decreto Alcaldicio N° 811 de fecha 05.02.2024, que delega funciones y atribuciones del Sr Alcalde.
13. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
14. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba presupuesto municipal para el año 2024;
15. Sentencia Causa Rol N° 179-2021 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
16. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



**CONSIDERANDO:**

1. Ante la imperiosa necesidad de los vecinos que enfrentan un bien nacional de uso público no pavimentado tanto del radio urbano como de la zona rural de la Comuna de Quillón, es que existe una pérdida permanente de la humedad debido a las altas temperaturas y la tracción inducida por el tránsito que provocan que se libere polvo, la adquisición de Cloruro de Magnesio líquido para control de polvo, tiene como finalidad realizar un tratamiento de supresión de polvo efectivo, en las carpetas de rodado no pavimentadas.  
El producto al ser higroscópico captura la humedad del ambiente día tras día impidiendo y retrasando la liberación de las partículas de agua capturadas al ambiente generando una carpeta con mayor resistencia a la tracción, evitando la eliminación del material componente de la carpeta en forma de polvo.
2. Que la Municipalidad cuenta con los fondos necesarios para la contratación del suministro de materiales para la "Adquisición de 570.000 litros de cloruro de magnesio hexahidratado (bischofita), Comuna de Quillón".
3. Acta de evaluación de fecha 15/11/2024, donde la Comisión propone al Sr. Alcalde adjudicar la presente Licitación Pública ID 5041-25-LE24 denominada "Adquisición de 570.000 litros de cloruro de magnesio hexahidratado (bischofita), Comuna de Quillón", por un monto total de **\$ 62.130.000** (sesenta y dos millones ciento treinta mil pesos), impuestos incluidos, al oferente al oferente **CONSTRUCTORA MYCLA LTDA RUT N° 76.318.305-K**, Representada legalmente por Don Claudio Morales Riquelme Cédula de identidad N° [REDACTED] considerando que cumple el 100 % de los requisitos establecidos en las Bases Administrativas Especiales.

**DECRETO:**

1. **ADJUDICASE** Licitación Pública ID 5041-25-LE24, al oferente **CONSTRUCTORA MYCLA LTDA RUT N° 76.318.305-K**, representada legalmente por Don Claudio Morales Riquelme Cédula de identidad N° [REDACTED] por un monto total de **\$ 62.130.000** (sesenta y dos millones ciento treinta mil pesos), impuestos incluidos.
2. **AUTORICÉSE** la emisión de la orden de compra a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. **IMPUTESE** el gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto, no puede exceder de \$ 65.000.000 (sesenta y cinco millones pesos) IVA incluido, los que serán imputados al ítem 2152208999902SP 02 C\*P, "bienes y servicios de consumo – servicios generales – otros – fondo equidad territorial y al ítem 21522089999001SP 02 C\*P, bienes y servicios de consumo – servicios generales – otros, Proyectos con Fondos propios del Año, del presupuesto municipal vigente para el año 2024.



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**JOSE ACUÑA SALAZAR**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
por orden del alcalde"

VMRB/mps.-

Distribución: ADQUISICIONES, D.O.M, SECRETARIA MUNICIPAL